

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del viernes 22 de Setiembre de 1820.

Día de ayuno.—S. Mauricio, mártir.—Tempora.

Luna llena á las 6 y 58 minutos de la mañana: en Piscis.—Eclipse parcial de luna visible, exceptando el fin. Principio del eclipse á las 5 y 24 minutos de la mañana: medio á las 6 y 52, y el fin á las 7 y 38.

El Gefe político superior de la provincia de Madrid dirigió á los habitantes de la capital la siguiente proclama.

### CIUDADANOS.

Una desagradable ocurrencia acaecida en el teatro del Príncipe en la representacion de antes de anoche, ocurrencia promovida por un celo indiscreto, os ha hecho ver cuan necesario es el vigor en la autoridad, si hemos de vivir bajo el imperio de las leyes, al mismo tiempo que ha dado una nueva prueba de los nuevos sentimientos que os animan. Los que exigieron con tanta imprudencia que los actores ejecutasen lo que no anunciaba el cartel, ¿ignoran el respeto con que deben mirarse todas las disposiciones que contribuyen al orden y á la tranquilidad del público? ¿Saben las funestas consecuencias que puede acarrear la inestabilidad de los actos del gobierno?

Ciudadanos: La verdadera libertad, la que emane del código político que hemos jurado, la que sus sabias disposiciones nos aseguran, es incompatible con la indocilidad, con el desorden, con la falta del respeto á los magistrados. El español constitucional es el que se somete á los órganos de la ley; el que venera el sagrado carácter de esta en los que son sus instrumentos y sus ejecutores; en fin, el que prefiere á todo el honor de su patria, que es una asociacion de hombres libres, y no una reunion de insubordinados.

Penetrado yo de estos principios, sabré sostener con energia la autoridad que ha deposi-

I TRIM.

tado en mis manos el Rey constitucional, as como los fieles habitantes de Madrid continuarán dando ejemplos de amor al orden, respeto á la Constitucion, y fidelidad al Monarca. Madrid 5 de Setiembre de 1820.—El gefe político de la provincia de Madrid.

Excmos. Señores Secretarios de las Cortes.

El ciudadano D. Rafael del Riego, comandante general que ha sido de la primera division del ejército nacional, de la columna móvil del de San Fernando, y electo capitan general del reino de Galicia, habia determinado desde ayer en su espíritu solicitar en esta mañana del Congreso Soberano nacional permiso para hablarle desde la respetable barra del salon donde tiene sus sesiones, mas hallándose en el momento presente con un órden de S. M. de ayer, que acaba de comunicarle hoy el Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia, para que salga inmediatamente de la Corte, y pase de cuartel á Oviedo, sirviéndose al mismo tiempo exonerarle del mando de Galicia; y queriendo cumplimentar sin pérdida de instantes dicha Real órden, no puede por lo mismo tener lugar para presentarse en persona al Congreso nacional.

Eleva por lo tanto á su alta consideracion, por medio de VV. EE., el discurso que tenia hecho para pronunciarlo; el que suplica tenga á bien presentar á las Cortes para su conocimiento.

Dios guarde á VV. EE. muchos años.  
 Madrid 5 de Setiembre, á las diez de la ma-  
 ñana de 1820. =B. L. M. de VV. EE. =Ra-  
 fael del Riego.

Habiendo ya manifestado al supremo Con-  
 greso nacional en distintas ocasiones mis senti-  
 mientos, y los que animan á los cuerpos del  
 ejército de observacion de Andalucía, que te-  
 nia el honor de mandar poco tiempo hace, sé-  
 me permitido acercarme á esta barra respecta-  
 ble, y esponer los motivos de su conducta y  
 de la mia en una ocurrencia que la ignoran-  
 cia, la malignidad y la calumnia han tomado  
 por pretexto para asestar los tiros venenosos  
 que acostumbraba.

Seré breve, y no molestaré la atencion de  
 este Congreso con la relacion de las pruebas  
 que los individuos de mi ejército han dado  
 en todos tiempos de su patriotismo. Acanto-  
 nado por orden superior en Sevilla y la Isla  
 Gaditana, estaba pronto á volar adonde pro-  
 vocase su deuedo el grito subversivo de cual-  
 quiera que se declarase adversario de las leyes,  
 de la Constitucion y de la patria. El gobierno  
 que le habia organizado, le consideraba como  
 un apoyo pronto, seguro y decidido contra  
 los enemigos de un sistema, cuyos beneficios  
 y ventajas no son todavía bastante conocidos y  
 apreciados de los pueblos. Las circunstancias  
 no habian cambiado todavía, cuando una ór-  
 den, emanada de un secretario del despacho,  
 que por motivos bien sabidos habia perdido la  
 confianza pública, prescribió la disolucion en-  
 tera de este ejército. Todos los cuerpos se  
 alarmaron justamente con una orden tan ines-  
 perada como prematura. Los pueblos de la  
 provincia marítima, el de Cádiz sobre todo, se  
 creyeron amenazados de mil males, privados  
 del apoyo en que cifraban su tranquilidad; y  
 el resultado de tantos disgustos y temores  
 fue hacer exposiciones al Gobierno y á las  
 Cortes. Este paso, que nunca ha sido conde-  
 nado por las leyes, fue mirado por algunos  
 como sedicioso y subversivo. Se atribuyeron si-  
 niestras intenciones á los que se distinguieron  
 tanto por sus puros sentimientos; y la calum-  
 nia estravió alguna parte de la opinion del pú-  
 blico, tan acostumbrado á mirar con buenos  
 ojos el ejército nacional de San Fernando.  
 Mas ya hablaré sobre este error tan injusto  
 como doloroso. El gobierno no tuvo á bien  
 acceder á las reclamaciones de tantos indivi-  
 duos. Segundas órdenes para la disolucion  
 del referido ejército fueron expedidas al mo-  
 mento; y yo, cuya divisa es la franqueza y

el amor á mi patria, al comunicarlas á los  
 cuerpos, quise emplear los únicos recursos  
 que estaban en mi mano, presentándome en  
 esta capital á exponer francamente mi opinion  
 sobre estas ocurrencias, y dar cuenta de mis  
 operaciones en un asunto de los mas delicados  
 que se ofrecieron jamas al gefe de un  
 ejército.

Respeto el poder ejecutivo. No intento  
 acriminar las providencias de sus funcionarios,  
 sujetos al error como el resto de los hombres;  
 ni decidiré si en las relativas al Cuerpo de  
 observacion de Andalucía se olvidaron de la  
 primera ley que es la salud del estado. Cual-  
 quiera que sea la opinion que tenga de la si-  
 tuacion del pueblo acerca del sistema que le  
 rige, se puede asegurar que este sistema se en-  
 cuentra rodeado de poderosos y encarnizados  
 adversarios que espian dia y noche los momen-  
 tos de descuido que puedan favorecer sus  
 proyectos criminales. Las diferentes conspira-  
 ciones que se han sofocado desde sus princi-  
 pios, esas cárceles llenas de tantos enemigos,  
 quizá instrumentos ciegos de otros de mas alta  
 esfera, tantos males, cuya reforma se aguarda  
 todavía, tantos empleos de importancia ocupa-  
 dos por hombres desafectos conocidamente á  
 las instituciones liberales, atestiguan claramen-  
 te que el sistema constitucional no se halla to-  
 davía bien establecido ni consolidado. Si la  
 milicia permanente ha sido ominosa á la liber-  
 tad en todos tiempos es su apoyo mas seguro  
 en las actuales circunstancias. Los militares es-  
 pañoles han dado en estas ocurrencias las prue-  
 bas mas relevantes de su patriotismo cuando se  
 vieron á las órdenes de gefes dignos de man-  
 darlos, y temer el abuso de esta fuerza en los  
 que solo la emplearon en obsequio de las leyes  
 no es hacer justicia á su carácter generoso. El  
 ejército de observacion de Andalucía no tu-  
 vo otros sentimientos al recibir la citada pro-  
 videncia. La disolucion de un Cuerpo de pa-  
 triotas, considerando como uno de los baluar-  
 tes de la libertad, no le pareció oportuno; los  
 cálculos de economía que al parecer la auto-  
 rizaron fueron mezquinos á sus ojos, se disper-  
 taron mas que nunca las sospechas que habia  
 causado siempre el ministro de la guerra, y  
 sus órdenes se miraron, si no como efectos de  
 una mala fe; dictadas á lo menos por la poca  
 prevision y vigilancia. Tales fueron la ocasion  
 y el móvil de las representaciones susodichas,  
 graduadas por algunos menos considerados de  
 sediciosas, de rebeldes; y yo protesto ante la  
 Nacion que considero reunida en este sitio, que  
 no influyeren en ellas la ambicion ni el deseo

de estar siempre reunidos en cuerpo de ejército; ni la ridícula pretension de ser considerados como únicos patriotas; ni los proyectos insensatos de un nuevo orden de cosas contrario al constitucional que actualmente nos rige: nuevo y miserable recurso que emplean los enemigos de la Constitución para extraviar la buena fe de los incautos. Suplico al Congreso nacional que tome en consideración estas cortas reflexiones, y que examine la opinión de Andalucía, la de aquel ejército, la de los hombres que prevén, y que calculan; y vea en fin si ha llegado el tiempo de decir que las circunstancias han variado, que las leyes están en su vigor, y que la Constitución se halla triunfante en todas partes. El disgusto de un ejército es contagioso; la desconfianza de una provincia pasa á otra provincia; los espíritus se inquietan y cuando la concordia es muy precisa, se introducen desuniones desagradables y funestas. Era mi deber hacer estas exposiciones al gobierno. Lo es igualmente presentarlas á las Cortes, que debe vigilar eternamente sobre cuanto influye de una manera tan visible en el bien estar de nuestra patria. Cumplí con estas dos obligaciones tan sagradas: hice cuanto estaba en manos de un amante de las leyes para evitar desazones y desgracias. Las que ocurran acaso con motivo de tanta desconfianza, no serán mi obra. Quiera el cielo que no pasen mis recelos de exaltados pronósticos, y que nunca nos hallemos en el caso de buscar en vano la fuerza física y moral que es nuestro apoyo, fuerzas cuya importancia ó no se conoce, ó se desprecia. Por mi parte resuelto á no ser mas tiempo el blanco de injustas prevenciones, de celos tan mezquinos, de imputaciones negras y horrorosas, dejó voluntariamente un puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circunstancias, y me vuelvo á la simple condicion de ciudadano. Si la patria me necesitase por segunda vez volaré á su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su conciencia pura. Madrid 4 de Setiembre de 1820.

Madrid 9 de Setiembre de 1820.

Amigo mio; estos dias hemos tenido aqui principios de conmoción popular. Empezaron los exaltados con motivo de la venida

de Riego; y á su sombra sacaron la cabeza los serviles; pero ambos partidos han cedido el campo en vista de las enérgicas providencias del Gobierno y la conducta de las Cortes. = Estaba el Rey y la Guarnición perfectamente unidos. Nada hay que temer, y la Constitución con este choque de pasiones ha quedado mas firmemente establecida. Hoy ha comenzado la pependencia de Toreno, que creo será memorable en grandes resoluciones. Agüelles habló el 7 divinamente, y todavía calló mas de lo que dijo; pues seguramente ha habido grandes tentativas de parte de los anárquicos. (Car. part.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.  
El Comandante General de las Islas Baleares  
á la Guarnición, á todos los Militares y  
demás Ciudadanos.

La justa confianza que se merecen los Mallorquines por su docilidad, patriotismo y adhesión al sistema de gobierno que felizmente reina, y los Militares como Ciudadanos y como guerreros siempre se han visto intimamente unidos en todos sus votos con el pueblo; estas virtudes tan conocidas, son la mejor garantía del orden, y de tranquilidad que tan estrechamente me recomienda y encarga el Gobierno, con motivo de los desagradables sucesos acaecidos en estos dias en la Capital del Reino, que si no se hubiesen sofocado en su principio, podian alterar la dulce paz y union que felizmente disfruta esta heroica Nacion Española.

Cuando el Gobierno es justo, los hombres malos desesperados en la marcha del buen sistema, han de ser enemigos del orden, porque solo buscan su fortuna en el trastorno del Estado. Puede la viriud conspirar contra un Gobierno tiránico y despótico; pero en un Gobierno libre, en que cada Ciudadano tiene toda la representacion para ilustrar, y para censurar el que intente el desorden, es enemigo declarado de la Nacion, y de los hombres todos, es injusto, y reo del mas horrendo crimen.

La España dió ejemplo á toda la Europa, para no sujetarse á un tirano usurpador; pero despues de seis años, trastornó un sistema de Gobierno, que en medio de la guerra y de la agitacion habia establecido tan felizmente, que todas las naciones se esmeran en copiarlo. Pasados otros seis años, la fuerza armada que habia vencido los enemigos exteriores, restituye y pone en su trono la Constitución de la Monarquía. Y cuando va á consolidarse mas

y mas este sistema con la reunion de los hombres mas sábios y virtuosos que la Nacion ha nombrado para el augusto Congreso, antes de cumplir los seis meses de la gloriosa sancion, y heroico juramento del Monarca ¿pudo haber españoles tan desnaturalizados que quisiesen borrar toda la gloria de España, y conspirar contra la paz y felicidad de toda la Nacion? Si, pero fueron pocos, y aterrados á la vista de las valientes tropas veteranas y de la Milicia Nacional local.

Con fecha de siete del que rige el Excmo. Sr. Ministro interino de guerra, de órden de S. M. me dice, que con motivo de haberse decretado la distribucion del Ejército de observacion de Andalucía, que mandaba en gefe el Mariscal de campo D. Rafael del Riége, se habian agitado los ánimos de algunos mal contentos, con pretexto de tan justa como precisa medida acordada por el Gobierno despues del mas detenido y maduro exámen, y se habia suscitado una pequeña conmocion, que fué atajada con vigor y energía en su principio, y desapareció; pero temiendo que por los malévolos se extravie la opinion pública con el siniestro proyecto de introducir la desconfianza y alterar la dulce paz añanzada en las nuevas instituciones políticas, me previene S. M. que desplegando todo mi celo y ardiente amor á la Patria, vigile sobre mis súbditos, castigue con el rigor de las leyes cualesquiera procedimiento contrario á ellas, que haga observar á las tropas la mas severa disciplina, y que en union con el Señor Gefe político mantenga el órden, esperando que no se interrumpirá por motivo alguno, porque no duda de las valientes tropas que guarnecen estas Islas, que imitándole en seguir con firmeza la senda constitucional no se apartarán de ella en ninguna direccion.

Yo, por mi parte nada puedo desear, á vista de la conducta constante y pruebas positivas que me han dado todos los Militares que tengo la honra de mandar en estas Islas, de su disciplina, subordinacion y aprecio; como igualmente el heroico pueblo de Mallorca, acrehedor por sus virtudes á toda mi consideracion; pero si en medio de la muchedumbre se abrigase algun malvado que osase resollar la especie mas leve de inquietud, ésta fuerza armada auxiliará vigorosamente á la Ley, hasta ver vengados los desórdenes, destruidos los criminales proyectos, y aniquilados estos enemigos de la sociedad.

Señores Generales, Gefes y Oficiales: en estas ocasiones mas que nunca debe mantener-

se la rígida disciplina tan recomendada por la ordenanza, que asegura la subordinacion inalterable, y con ella el órden y la paz á todo el Estado. El honor heroico como Militares, y el patriotismo é interés como Ciudadanos, nos obliga en tales circunstancias á desplegar toda la energía que nos encarga nuestro amado Monarca Constitucional, porque la mas pequeña alteracion en el estado actual podria detener la magestuosa marcha con que el Gobierno conduce la Nacion al mas alto grado de felicidad: no olvideis jamás que esta mano fuerte bien dirigida sostiene el Estado, que sujeta á los enemigos interiores y rechaza á los de afuera.

Valientes Guerreros de todas clases: uníos á mí; atentos á mi voz ejecutad, cuando sea necesario, con presteza y union mis órdenes; al frente de vosotros marcharé con la mayor confianza; vuestra gloria es la mia; y vuestra suerte próspera ó adversa será siempre la de vuestro General.

Palma de Mallorca 17 de Setiembre de 1820. = Peon.

*D. Guillermo Ignacio de Montis, Gefe Superior político interino de las Islas Baleares, Presidente de la Diputacion Provincial, y de la Junta Superior de Sanidad de ellas, y Vocales de dicha Junta Superior.*

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se ha circulado de Real órden, con fecha de 3 del corriente, á los Gefes políticos y Juntas Superiores de Sanidad de las Provincias marítimas del Reino, é Islas adyacentes, la dolorosa noticia de haber renacido la fiebre amarilla en los pueblos de Xerés de la frontera, y Cádiz. Esta funesta ocurrencia es otro cuidado que oprime la Superior de estas Islas, mientras lucha desde el Mayo último con el terrible enemigo de la peste levantina; pero á pesar de tener dedicados á su exterminio sus arbitrios y desvelos, redobla sus ancias, y extiende su atencion á preservar por los medios posibles la salud pública del nuevo contagio que nos amenaza.

(Se concluirá.)

*Embarcaciones fondeadas ayer.*

De Alicante en 3 dias el laud del patron Miguel Romany, español, con azúcar y cacao.

De Barcelona en 4 dias el jabeque del patron Andres Raotell, español, con azúcar y balija.

Mañana saldrá balija para Mahon.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.